

	<b>Dirección General de la Salud</b> <b>Departamento de Alimentos Cosméticos y Domisanitarios</b>	FO- 13223-009
	Formulario de Solicitud de Registro o Renovación de Registro de Productos <b>DOMISANITARIOS</b>	Página <b>1</b> de 5

Fecha de solicitud ___/___/___	Funcionario Receptor	Nº Trámite
--------------------------------	----------------------	------------

Registro\_x\_\_\_                      Renovación\_\_\_\_\_                      Nº registro anterior\_\_\_\_\_

<b>DECLARACIÓN JURADA</b>			
<b>1. Datos del producto</b>			
<b>Nombre del producto</b>	Jabon liquido de ropa PLUMA Flores del campo		
Tipo de producto	Detergente de ropa		
Subclasificación	Productos para limpieza general		
Envases y presentaciones	3 L		
Período de vida útil	24 meses		
Condiciones de almacenamiento	Temperatura ambiente		
<b>2. Datos del solicitante</b>			
Razón Social	Vessena SA	Nº Habilitación MSP 717	
Dirección	Teniente Galeano 3160	Teléfono 22222204	
Correo electrónico			
<b>Actúa en Calidad de</b>			
<b>A. Importador</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
B. <b>Fabricante</b>	<b>SI</b>	<b>x</b>	<b>NO</b>
B1) Fabricación Propia	<b>SI</b>	<b>x</b>	<b>NO</b>
B2) Fabricación por Terceros en el país	<b>SI</b>		<b>NO</b>
Nombre del Tercerista			
B1, B2- Declaro que el fabricante está habilitado funcionalmente para fabricar el producto.			
B3) Fabricación por Terceros fuera del país.			
Nombre del Tercerista			

## Recepción de solicitudes de registro de productos de DACyD – Domisanitarios

### Datos del beneficiario

Documento: REGD

Número de operación: 6047390

Persona que inicia el trámite: Claudia Barlocco

Cédula de identidad: 44289129

RUT: 211407940012

Razón social: VESSENA S A

Número de la empresa: 717

Teléfono: 098523998

Director técnico: Claudia Barlocco

Mail del director técnico: [claudia.barlocco@vessena.com.uy](mailto:claudia.barlocco@vessena.com.uy)

Nombre fantasía: Vessena

### Detalles del dossier

Producto: Detergente de Ropa Flores del Campo

Tipo:

Solicitud: Nuevo

La información contenida en este documento tiene el valor de DECLARACION JURADA, está regida por lo dispuesto en el art. 239 del Código Penal que reza (Falsificación ideológica por un particular) "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.